



Nueva Ley N° 21.809 sobre Convivencia Escolar

Lo que debes saber, rápido y claro. Todo lo esencial sobre la nueva normativa que transforma los colegios en espacios más seguros, respetuosos y emocionalmente saludables.

VIGENCIA: 1 JULIO 2026

© Todos los derechos reservados | somosnucleodigital.cl



El propósito de la ley

¿Qué es esta ley?

La nueva Ley de Convivencia Escolar nace con un objetivo claro: convertir los colegios en espacios donde todos —estudiantes, docentes y familias— se sientan seguros, respetados y bien tratados.

Prevenir


Bullying, violencia y discriminación antes de que ocurran

Promover

El bienestar emocional de toda la comunidad educativa

Mejorar

La convivencia diaria en cada centro educativo del país

 **En palabras sencillas:** Que los colegios sean espacios seguros, respetuosos y con buen trato para todos.



¿Qué cambia con esta ley?

La nueva normativa introduce cambios profundos en la forma en que los colegios abordan la convivencia. El foco pasa del castigo a la **prevención y la educación emocional**.

Cambios principales

Nuevas obligaciones para los colegios



Equipo de convivencia

Cada colegio deberá contar con un equipo dedicado a la convivencia escolar, liderado por un encargado especializado.



Participación activa

Padres, madres, tutores y estudiantes tendrán un rol reconocido y canales formales de participación en la vida del colegio.



Plan obligatorio

Un plan de convivencia que incluya prevención del bullying, salud mental, resolución de conflictos y formación para apoderados.



Protocolos claros

Denuncias confidenciales, investigación con plazos definidos y protección garantizada para la víctima desde el primer momento.

Antes vs. Ahora


Seguridad: lo que cambia

Antes

- Sin revisión de mochilas
- Pocas herramientas de seguridad
- Enfoque sancionador

Ahora

- Revisión de mochilas con reglas
- Detectores de metales opcionales
- Más prevención y regulación

 **Clave:** Más seguridad, con resguardo de derechos.

Definición oficial

¿Qué es el acoso escolar?

El acoso escolar —o **bullying**— se define como una agresión repetida, ya sea física o psicológica, que busca humillar, excluir o dañar a una persona. Puede ocurrir cara a cara o a través del entorno digital (*ciberbullying*).



Agresión física o verbal

Golpes, empujones, insultos o amenazas repetidas en el tiempo.



Exclusión y humillación

Ignorar sistemáticamente a un estudiante o dejarlo fuera del grupo también es acoso.



Acoso digital

Mensajes intimidatorios, difusión de imágenes sin consentimiento o acoso a través de redes sociales.



Sanciones y procedimientos

Un proceso justo para todos

La ley establece que las sanciones deben ser proporcionales y aplicadas tras un proceso transparente. La expulsión se convierte en el **último recurso**, no en la respuesta automática.



Este enfoque garantiza que tanto el estudiante afectado como el presunto agresor cuenten con derechos y garantías durante todo el proceso.

Calendario de aplicación

Fechas clave

1 de abril de 2026

1

Publicación oficial de la ley. Los colegios comienzan a conocer y preparar su implementación.

2

Período de preparación

Los centros educativos conforman sus equipos de convivencia y elaboran sus planes obligatorios.

1 de julio de 2026

3

Entrada en vigor plena. La ley es de obligado cumplimiento en todos los colegios del país.

📌 Los colegios tienen tres meses entre la publicación y la entrada en vigor para adaptarse y cumplir con todos los requisitos.



¿Qué significa para cada uno?

El impacto en la comunidad educativa

Estudiantes

- Mayor protección ante situaciones de acoso
- Más apoyo emocional y psicológico
- Voz activa en la convivencia del colegio

Familias

- Más y mejor información sobre lo que ocurre
- Canales claros y confidenciales para denunciar
- Formación específica para apoderados

Colegios

- Mayores responsabilidades y obligaciones formales
- Mayor fiscalización por parte de las autoridades
- Recursos y protocolos definidos para actuar

**"La convivencia escolar ya no es solo disciplina:
ahora es bienestar, prevención y educación
emocional."**

Esta ley marca un antes y un después en la forma en que entendemos los colegios. El objetivo es que cada niño y adolescente pueda aprender, crecer y relacionarse en un entorno sano, seguro y respetuoso.



NÚCLEO DIGITAL

¿Quieres saber más?

Recursos para familias y centros educativos

Si eres padre, madre o apoderado, hemos preparado una **infografía sencilla** con los puntos más importantes de la nueva ley. Descárgala, compártela con otras familias y úsala como referencia.

➔ Comparte la infografía

Descarga el resumen visual y compártelo con tu comunidad educativa

Visítanos online

Encuentra más recursos en **somosnucleodigital.cl**

 Juntos podemos construir comunidades educativas más seguras, empáticas y preparadas para el futuro.